


|  |                                     |                             |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|
|  <p>SERVICIO<br/>GEOLÓGICO<br/>COLOMBIANO</p> | <p>ACTA DE COMITÉ O<br/>REUNIÓN</p> | <p>Versión 1</p>            |
|  |                                     | <p>Código F-DIR-CDT-002</p> |
|  |                                     | <p>Página 1 de 15</p>       |

**Fecha:** 21 de febrero de 2022

**Lugar:** Videoconferencia - Vía Hangouts Meet

**Asunto:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño

**Acta No.** 10 de 2022

| ASISTENTES |                                 |   |
|------------|---------------------------------|---|
| No.        | NOMBRE                          | CARGO   |
| 1          | Oscar Paredes Zapata            | Director General  |
| 2          | Rubiela González González       | Secretaria General  |
| 3          | Luz Alexzandra Rincón Malaver   | Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica   |
| 4          | Mario Andrés Cuellar            | Director Técnico de Geociencias Básicas                                   |
| 5          | Gloria Prieto Rincón            | Directora Técnica de Recursos Minerales                                   |
| 6          | Andrés Fuenzalida Etcheverry    | Director Técnico de Hidrocarburos   |
| 7          | Marta Calvache                  | Directora Técnica de Geoamenazas  |
| 8          | Victoria Eugenia Díaz Acosta    | Directora Técnica de Gestión de Información                               |
| 9          | Hernán Olaya Dávila             | Director Técnico de Asuntos Nucleares                                     |
| 10         | Hernando Alberto Camargo García | Director Técnico de Laboratorios  |
| 11         | Libardo Olmedo Murillo Vallejo  | Coordinador Grupo de Trabajo Planeación                                   |
| 12         | María Esperanza Pérez           | Jefe Oficina de Control Interno   |
| 13         | Sandra Milena Ruiz Manrique     | Coordinadora Unidad de Recursos Financieros                               |
| 14         | Ana Paola Riveros Bernal        | Coordinadora Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones    |
| 15         | Marcela Gómez Pérez             | Coordinadora Grupo de Trabajo Museo Geológico e Investigaciones Asociadas |
| 16         | Carlos Alberto Díaz             | Coordinador Grupo de Trabajo Servicios Administrativos                    |
| 17         | Nayla Isaza Pabón               | Contratista Dirección Técnica de Gestión de Información                   |
| 18         | María Eugenia Borrero           | Asesora – Dirección General   |
| 19         | Mónica Márquez Ruiz             | Contratista Grupo de Trabajo Planeación                                   |
| 20         | Pablo Vergara Gómez             | Contratista Grupo de Trabajo Planeación                                   |
| 21         | Carlos Amaya Niño               | Contratista Grupo de Trabajo Servicios Administrativos                    |
| 22         | Mandiel Cortés Rodríguez        | Contratista Secretaría General  |

## ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del Acta N.º 09 del 14 de febrero de 2022 (sesión virtual)
2. Definir Orden del Día CD - SGC del 8 de marzo de 2022
3. Aprobación Tablas de Valoración Documental
4. Propuesta Distribución Sistema General de Regalías
5. Resultados Preliminares - Convocatoria Min Ciencias 894 de 2021 Reconocimiento Grupos de Investigación e Investigadores

## DESARROLLO

El Dr. Oscar Paredes, Director General, da la bienvenida a los presentes a la décima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación, se da inicio al Comité, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

### **1 Consideración y aprobación del Acta N.º 09 del 14 de febrero de 2022 (sesión virtual)**

El Dr. Paredes sometió a consideración y aprobación el Acta N.º 09 del 14 de febrero de 2022, la cuales fue aprobada de manera unánime por los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **2. Definir Orden del Día CD - SGC del 8 de marzo de 2022**

La Dra. Rubiela González, Secretaria General, inicia presentando la matriz que consolida los temas planteados a desarrollar durante la vigencia, en las sesiones del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano – SGC. Con base a este documento, se sugiere el siguiente Orden del Día para el Consejo Directivo previsto a desarrollarse el martes 8 de marzo de 2022:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Consideración y aprobación del Acta No. 02 del 11 de febrero de 2022
4. Aprobación acuerdo de traslado en gastos de inversión
5. Adopción e implementación en el SGC del origen único nacional del sistema de proyección cartográfica de Colombia
6. Plan de Transformación Digital del SGC (Ciclo II Arquitectura Empresarial)
7. Propositiones y varios

Luego de la revisión del impacto y alcance de los temas relacionados, el orden del día propuesto para la sesión de marzo es aprobado por los miembros del Comité.

### 3. Aprobación Tablas de Valoración Documental

Inicia la presentación la Dra. González, indicando que el marco normativo del presente tema lo comprende la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos", la cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, y el Acuerdo 004 de 2019 "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD".

Igualmente informa que, la última versión de las Tablas de Valoración Documental – TVD fueron las aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 21 de diciembre de 2018 y remitidas al Archivo General de la Nación – AGN en febrero de 2019, sobre las cuales se recibieron observaciones en mayo de 2019 y en donde se ha enfocado el trabajo del equipo en los últimos años:

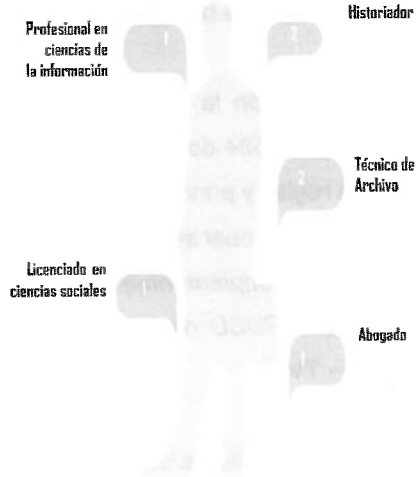
| No. Orden | Observación del AGN 31-05-2019   | Resultado Por Parte del AGN |
|-----------|--|-----------------------------|
| 1         | Envío de Metodología   | Cumple Parcialmente         |
| 2         | Explicación de Codificación en el Documento Introdutorio                                   | No Cumple                   |
| 3         | Explicación de los Criterios para valoración primaria                                      | No Cumple                   |
| 4         | Explicación de los Criterios de Valoración Secundaria                                      | Cumple Parcialmente         |
| 5         | Explicación de los Criterios de Disposición Final  | Cumple Parcialmente         |
| 6         | Envío o Anexo de Fuentes primarias   | No Cumple                   |
| 7         | Envío o Anexo de las Funciones   | No Cumple                   |
| 8         | Envío de los Cuadros de Clasificación Por Período Institucional                            | No Cumple                   |
| 9         | Envío de la Totalidad de las TVD por Oficina Productora por Período Institucional          | No Cumple                   |
| 10        | Correcta Denominación de Series y/o Subseries  | Cumple Parcialmente         |
| 11        | Asignación a la Totalidad de las Series y Subseries en las TVD de los Tiempos de Retención | No Cumple                   |
| 12        | Diligenciamiento de la Totalidad de la Casilla del Procedimiento por cada TVD              | No Cumple                   |
| 13        | Tiempos de Retención Asignados en Años   | No Cumple                   |
| 14        | Sustentación de la Valoración Primaria por Cada Serie/Subserie de las TVD                  | Cumple Parcialmente         |
| 15        | Sustentación de la Valoración Secundaria por Cada Serie/Subserie de las TVD                | Cumple Parcialmente         |

También, explica que el área de Gestión Documental del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos está conformada por un equipo multidisciplinario, según el Acuerdo 004 de 2013 del AGN, que regula

el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD y TVD:

En su artículo tercero Las TVD deberán ser elaboradas por un equipo conformado por:

- Archivista (Carlos Alejandro Amaya)
- Historiador (Angela Martínez)
- Abogado (Arley Horta)
- Ingeniero Industrial (No se contratan para la última fase)
- Administrador Público (No se contratan para la última fase)
- Entre otras



**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL SGC**

Antes de ceder el uso de la palabra a la Dra. Victoria Eugenia Díaz, Directora Técnica de Gestión de información, la Dra. González recuerda que este tema había sido presentado previamente en el Comité del 31 de enero de 2022, y que, considerando las observaciones del Director General, se revisó con el área técnica y el Dr. José Armando Espinoza el detalle de las TVD, así como la viabilidad de ser aprobadas.

A continuación, la Dra. Díaz menciona que el ejercicio de valoración de las tablas había sido adelantado con el apoyo de la Dirección Técnica de Gestión de información, y que de acuerdo con las instrucciones del Dr. Paredes, lo que se realizó fue la revisión del detalle de las TVD, partiendo de las observaciones que tenía el AGN sobre las mismas.

Por otra parte, informa que el soporte documental para las TVD es el siguiente:

- Total de tablas de valoración documental: 202
- Total de cuadros de clasificación documental: 17
- Total de cuadros evolutivos: 17
- Total de organigramas: 17

Asimismo, resalta la importancia de la conformación del equipo multidisciplinario e indica que con el apoyo del Dr. Espinoza se realizó la respectiva verificación de los soportes documentales mencionados anteriormente; destaca también que, producto de esta revisión se verificó cual sería la disposición final de la información y la clasificación correcta de los documentos institucionales y de

índole técnico y científico que permite mantener las referencias históricas de la Entidad, por lo cual es procedente someter a aprobación las TVD y dar curso al plan de mejoramiento adelantado con el AGN, ya que se subsanan las observaciones recibidas en el concepto enviado por este ente.

Por lo anterior, el Dr. Paredes pregunta si en lo presentado en el mes de enero está contenida la misma información. En respuesta, la Dra. Díaz indica que, en efecto, lo adelantado por el Grupo de Trabajo Servicios Administrativos incluía los ajustes, es decir, que se había cumplido a cabalidad con las observaciones realizadas por el AGN.

Luego de esto, el Dr. Paredes pregunta al equipo de Gestión Documental si se tiene algún comentario adicional; en respuesta, el Dr. Carlos Amaya Niño, Contratista del Grupo de Trabajo Servicios Administrativos, indica que no tiene más que agregar a lo aquí presentado.

Finalmente, las TVD fueron aprobadas en el marco del proceso que se está adelantando ante el AGN, en la actividad: *"Sustentación del proceso de las TVD ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño"*.

En los anteriores términos, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño quedan enterados de la presentación denominada *"Aprobación Tablas de Valoración Documental"* y se autoriza su envío al AGN.

#### **4. Propuesta Distribución Sistema General de Regalías**

El Dr. Libardo Murillo, Coordinador del Grupo de Trabajo Planeación, indica que, de acuerdo con las instrucciones recibidas, desde su área se realizó una primera propuesta para la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, los cuales según el Ministerio de Minas y Energía – MME, estarían asignados al SGC en la primera semana de marzo.

Para esto, hace mención a la Resolución 40186 del MME e indica que se espera la redistribución del 20% que equivale a \$12.114.627.050,87:

| Resolución 40186 de MME<br>15 de junio de 2021   | Asignación           | Distribución Parcial | Restricción 20%      |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| <i>"Una vez la comisión rectora determine que la proyección de recursos es compatible con el comportamiento en el tercer semestre del bienio, se expedirá la resolución de asignación de los recursos bloqueados al SGC"</i> | \$ 67.750.000.000,00 | \$ 55.635.372.949,13 | \$ 12.114.627.050,87 |

En este sentido, lo primero que realizó el Grupo de Trabajo Planeación fue priorizar los compromisos que se tienen de la vigencia pasada:

| No.          | ÁREA DEL CONOCIMIENTO  | Compromisos  |
|--------------|--|--------------|
|              |  | (\$)         |
| 1            | Ampliación del conocimiento geocientífico Básico e integral del territorio nacional  | -            |
| 2            | Investigación en recursos del subsuelo y evaluar su potencial.   | -            |
| 3            | Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y Actualización instrumental del Sistema Sismológico Nacional de Colombia. <b>(Cambio PGN)</b> | 1.500        |
| 4            | Generación del conocimiento geocientífico en materia de Hidrocarburos.   | -            |
| 5            | Gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio Nacional para garantizar su disponibilidad  | -            |
| 6            | Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas. <b>(Aguas Subterráneas)</b>      | 2.373        |
| 7            | Caracterización e Investigación de materiales geológicos.  | -            |
| 8            | Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad. <b>(Aguas Subterráneas)</b>                             | 1.127        |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>5.000</b> |

En segundo lugar, se priorizaron las solicitudes de las áreas, por valor de \$3.900 millones:

| Recursos a Incorporar | Compromisos adquiridos | Solicitudes         | Subtotal Compromisos + Solicitudes | Saldo por distribuir |
|-----------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------|
| \$ 12.114.627.050,87  | \$ 5.000.000.000,00    | \$ 3.950.000.000,00 | \$ 8.950.000.000,00                | \$ 3.164.627.050,87  |

| No.          | ÁREA DEL CONOCIMIENTO  | Solicitudes  | Distribución adicional |      |
|--------------|--|--------------|------------------------|------|
|              |  | (\$)         | (\$)                   | %    |
| 1            | Ampliación del conocimiento geocientífico Básico e integral del territorio nacional*   | 1.150        | -                      |      |
| 2            | Investigación en recursos del subsuelo y evaluar su potencial.   | -            | 956                    | 30   |
| 3            | Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y Actualización instrumental del Sistema Sismológico Nacional de Colombia. | -            | 633                    | 20   |
| 4            | Generación del conocimiento geocientífico en materia de Hidrocarburos.   | -            | 394                    | 12,5 |
| 5            | Gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio Nacional para garantizar su disponibilidad                                    | -            | 394                    | 12,5 |
| 6            | Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas.              | -            | 394                    | 12,5 |
| 7            | Caracterización e Investigación de materiales geológicos.  | -            | 394                    | 12,5 |
| 8            | Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad.**                                   | 2.800        | -                      |      |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>3.950</b> | <b>3.165</b>           |      |

Quedando un saldo por distribuir de aproximadamente \$3.165 millones:

| No.          | ÁREA DEL CONOCIMIENTO  | Compromisos  | Solicitudes  | Distribución adicional | Total         |
|--------------|--|--------------|--------------|------------------------|---------------|
|              |  | (\$)         | (\$)         | (\$)                   | (\$)          |
| 1            | Ampliación del conocimiento geocientífico Básico e integral del territorio nacional  | -            | 1.150        | -                      | 1.150         |
| 2            | Investigación en recursos del subsuelo y evaluar su potencial.   | -            | -            | 956                    | 956           |
| 3            | Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y Actualización instrumental del Sistema Sismológico Nacional de Colombia. | 1.500        | -            | 633                    | 2.133         |
| 4            | Generación del conocimiento geocientífico en materia de Hidrocarburos.   | -            | -            | 394                    | 394           |
| 5            | Gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio Nacional para garantizar su disponibilidad                                    | -            | -            | 394                    | 394           |
| 6            | Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas.              | 2.373        | -            | 394                    | 2.767         |
| 7            | Caracterización e Investigación de materiales geológicos.  | -            | -            | 394                    | 394           |
| 8            | Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad.                                     | 1.127        | 2.800        | -                      | 3.927         |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>5.000</b> | <b>3.950</b> | <b>3.165</b>           | <b>12.115</b> |

En este punto, el Dr. Paredes indica que había solicitado incluir unos valores que no se están viendo reflejados en la tabla presentada; en respuesta el Dr. Libardo menciona que en las tablas se incluyeron los cupos que estaban guardados desde el año anterior, así como las nuevas necesidades de las áreas, poniendo como ejemplo, que en el área *“Ampliación del conocimiento geocientífico Básico e integral del territorio nacional”* \$800 millones se comprometerán para el Grupo de Aguas Subterráneas y \$350 millones para el Grupo del Museo, y que en el área *“Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad”* la solicitud de Fortalecimiento institucional abarca servicios profesionales y de apoyo a la gestión, PMO y Plataforma Planview y firmas jurídicas hasta abril de 2023.

Asimismo, destaca que en la columna “Distribución Adicional” de los \$3.165 millones se priorizó la distribución de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2021, por ejemplo, a la Dirección Técnica de Recursos Minerales, que es una de las mayores ejecutoras, se les asignó el 30% del total, que equivale a \$950 millones, y a la Dirección Técnica de Geoamenazas, se les asignó el 20%, que equivale a \$ 633 millones, completando así entre estas dos áreas el 50% del valor. El excedente, se dividió en cuatro partes iguales para las demás áreas, que equivale al 12,5%, cada una por \$394 millones.

Luego de esto, da lectura a los valores totales, indicando que el área *“Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas”* quedaría con \$ 2.767 millones ya que la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares financió al Grupo de Aguas Subterráneas el año pasado.

En atención a esto, el Dr. Paredes manifiesta no estar de acuerdo con la asignación por el valor mencionado para esta área, toda vez que cuando se decidió financiar el Grupo de Aguas Subterráneas en la vigencia anterior, fue precisamente por la baja ejecución; en respuesta, el Dr. Libardo indica que la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares aplazó las actividades de sus proyectos y está a espera de los recursos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

En este punto, interviene el Dr. Hernán Olaya, Director Técnico de Asuntos Nucleares, para precisar que los recursos se prevén utilizar en un convenio con Dinamarca, que está financiado también con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH. A propósito de lo anterior, el Dr. Paredes pregunta qué es lo que ha sucedido con ese tema. En respuesta, la Dra. González indica que en este proceso la contraparte solicitó que se realizara ante los tribunales de arbitramento.

Retoma el Dr. Murillo para mencionar que el Grupo de Trabajo Planeación puede trabajar en una segunda versión de esta propuesta de distribución, incluyendo las necesidades del Grupo del Mapa Geológico. Por su parte, el Dr. Paredes pregunta en qué va la liberación del 20%. En respuesta, el

Dr. Murillo informa que, de acuerdo con las conversaciones adelantadas con el MME, la distribución se dará la última semana de febrero.

Interviene la Dra. Gloria Prieto, Directora Técnica de Recursos Minerales, para manifestar que esta área tiene unas metas asociadas que requieren recursos, por lo que sería oportuno revisar las cifras asignadas.

Por lo anterior, el Dr. Paredes solicita que se programen reuniones específicas con las Doctoras Prieto y Díaz para revisar los valores, ya que hay unas áreas tienen asignaciones muy altas. En atención a esto, el Dr. Murillo indica que procederá a revisar el tema y le presentará al Director General una nueva propuesta.

En los anteriores términos, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño quedan enterados de la presentación denominada "*Propuesta Distribución Sistema General de Regalías*".

#### **5. Resultados Preliminares - Convocatoria Min Ciencias 894 de 2021 Reconocimiento Grupos de Investigación e Investigadores**

El Dr. Murillo indica que se presentan los resultados Preliminares emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el reconocimiento de los Grupos de Investigación e Investigadores del SGC. Por lo cual se expondrá por parte de este equipo la siguiente información acerca de la Convocatoria MinCiencias 894 de 2021.

El Dr. Pablo Vergara, Contratista del Grupo de Trabajo Planeación, comenta que el objetivo es contar con información actualizada de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los investigadores del país, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SNCTI.

Y que la convocatoria está dirigida a las personas colombianas que tengan un vínculo legal, reglamentario o contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las personas extranjeras residentes en Colombia, que tengan un vínculo legal, reglamentario o contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, las personas colombianas residentes fuera de Colombia (Diáspora) que desarrollen actividades de CTel, con CvLAC certificado e inscrito para el proceso de la Convocatoria y grupos colombianos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación que estén avalados por



cualquier institución, entidad o persona jurídica en Colombia que ejecute actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adicionalmente presenta el cronograma y el histórico de los resultados y los resultados preliminares por grupo de investigación:

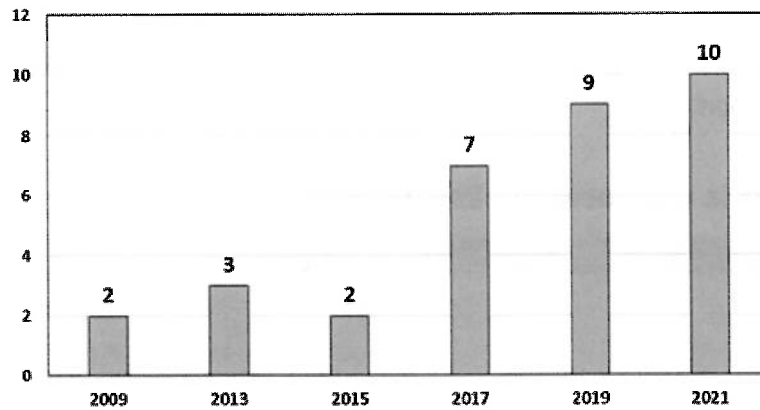
### Cronograma de la Convocatoria 894 de 2021

| ACTIVIDAD                              | FECHA                              | Requisitos  |
|--|------------------------------------|---|
| Apertura                               | Jueves 25 febrero 2021             | Resolución 0613 del 2021<br>Términos de referencia - Firmados<br>Términos de referencia - Consulta<br>Anexo 1: Documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2021<br>Anexo 3: La Investigación + Creación: Definiciones y Reflexiones<br>Adenda 1<br>Adenda 2 |
| Cierre                                 | miércoles 20 octubre 2021 04:00 pm |   |
| Publicación de resultados preliminares | martes 25 enero 2022               |   |
| Publicación de resultados definitivos  | martes 24 mayo 2022                | Listado resultados preliminares - Investigadores (Firmado)<br>Listado resultados preliminares - Investigadores (Versión consulta)<br>Listado resultados preliminares - Grupos de Investigación (Firmado)<br>Listado resultados preliminares - Grupos de Investigación (Versión consulta)                                  |

### Histórico de resultados de categorización de los grupos de investigación del SGC.

| Nombre del Grupo de Investigación   | 2006 | 2013 | 2015 | 2017 | 2018 | 2021 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Caracterización tecnológica de minerales  | C    | B    | B    | B    | A1   | B    |
| Grupo de Investigación y desarrollo en aplicaciones satelitales para el estudio de la dinámica de la tierra -ASEDT. |      | D    | C    | C    | A    | A    |
| Amenazas Geológicas   |      |      |      | C    | A1   | A1   |
| Investigación en recursos minerales geoquímica y geofísica  |      |      |      | C    | C    | C    |
| Grupo de Asuntos Nucleares  |      |      |      | C    | C    | C    |
| Mapa Geológico de Colombia  |      |      |      | C    | C    | C    |
| Estudios Geológicos Especiales  |      |      |      |      | C    | C    |
| Geología de Volcanes  |      |      |      |      | C    | C    |
| Investigación en Geodinámica  |      |      |      |      | R    | C    |
| Materiales de interés geológico y geotécnico. (Nuevo)   |      |      |      |      |      | R    |
| Geotermia (Nuevo)   |      |      |      |      |      | NA   |
| Museo y patrimonio geológico (Nuevo)  |      |      |      |      |      | NA   |

### Histórico del número de grupos de investigación reconocidos por Minciencias.



Fuente: Minciencias. Resultados Convocatorias 353 de 2006, 640 de 2013, 737 de 2015, 781 de 2017, 833 de 2018 y 894 de 2021.

Informa que, la entidad avalo 195 investigadores en espera de revisar los resultados definitivos para analizar los resultados de la categorización individual:

| Líder de grupo                  | Grupo de investigación                        | # Integrantes |
|---------------------------------|---|---------------|
| Juan Carlos Molano Mendoza      | Caracterización Tecnológica de Minerales      | 25            |
| Marta Lucia Calvache Velasco    | Amenazas Geológicas                           | 115           |
| Héctor Mora Páez                | Aplicaciones Satelitales ASEDIT               | 18            |
| Guillermo Abel Parrado Lozano   | Asuntos Nucleares                             | 57            |
| Jorge Gómez Tapias              | Mapa Geológico                                | 9             |
| Bernardo Alonso Pulgarín Álzate | Geología de Volcanes                          | 14            |
| Gabriel Rodríguez García        | Estudios Geológicos Especiales                | 11            |
| Gloria Prieto Rincón            | Recursos Minerales                            | 39            |
| Julián Andrés López Isaza       | Investigación en Geodinámica                  | 24            |
| Hernando Camargo García         | Materiales de interés geológico y geotécnico. | 11            |
| Claudia Maria Alfaro            | Geotermia.                                    | 15            |
| Marcela Gómez Pérez             | Museo y patrimonio geológico.                 | 18            |
| <b>TOTAL</b>                    |   | <b>356</b>    |

Por otra parte, explica que los criterios generales de evaluación que deben considerarse y son evaluados en la Convocatoria son los siguientes:

- Perfil de los Investigadores
- Productos de Formación de Recurso Humano
- Productos de Nuevo Conocimiento
- Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Productos de Apropiación Social del Conocimiento

Se resalta que se ha revisado los términos de referencia del Modelo de Reconocimiento de los Grupos de Investigación e Investigadores, un modelo estadístico que realiza comparaciones relativas de acuerdo a los resultados que cada uno de los Grupos de Investigación obtuvo estos indicadores son:

- Validación de vinculación de Integrantes
- Validación de vinculación de los de los Productos
- Indicadores de Producción (ITP)
  - Tipo de productos de resultados de actividades de generación de conocimiento.
  - Tipo de productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
  - Tipo de productos de actividades de apropiación social del conocimiento.
  - Tipo de producto de actividades relacionadas con la formación de recursos humanos para CTel.
- Indicadores de Cohesión y Cooperación.
- Indicadores de Permanencia, Trayectoria y Estabilidad
- Perfil del Grupo
- Perfil de los Investigadores.
- Definición de los Límites de los Cuartiles.

Indica que, a la Convocatoria MinCiencias 894 de 2021 se presentaron doce (12) Grupos de Investigación, el 25 de enero de 2022 fueron publicados los resultados preliminares de la Convocatoria y de acuerdo con los términos de referencia los líderes de los grupos de investigación a través del GrupLAC presentaron reclamaciones durante los tres (3) días hábiles permitidos para ello. Con estas reclamaciones se espera sean reconocidos productos y proyectos prestando sor los Grupos a través de las plataformas SCIENTI las cuales se considera no fueron evaluados de manera correcta, se espera con ello poder aumentar en la calificación de los indicadores para los resultados finales que serán pres evaluaciones de los grupos de investigación.

El Dr. Paredes, interviene indicando que no está conforme con la evaluación realizada, y comenta que espera una mayor gestión respecto a presentar un documento a MinCiencias en el que se solicite que sea aplicado un modelo especial de evaluación para los Institutos Públicos como el SG; además, es importante que la ponderación de productos como los Mapas tengan una calificación especial dado el objeto misional de la entidad y el gran trabajo y esfuerzo que desarrollan las dependencias del Servicio Geológico Colombiano. Adicionalmente, el Director General solicita al Grupo de Trabajo de Planeación sea más crítico y efectúe estrategias que permitan mejorar el tema de reconocimiento y categorización de los grupos de investigación e investigadores.

La Dr. Prieto indica que ha sido un proceso arduo en el cual se ha buscado mejorar y presentar acciones más contundentes, más sin embargo el modelo de reconocimiento no favorece a la entidad

en comparación de otras instituciones como las Universidades. Así mismo indica que desde su área se contrató personal especializado y que si esto no se hubiere ello no hubiera logrado su grupo mantenerse.

Continúa el Dr. Vergara socializando los criterios para ser reconocido como Grupo de Investigación:

| Requisitos evaluados para ser reconocido.  | 1 Grupos                            |
|--|-------------------------------------|
| Tener un mínimo de dos (2) integrantes activos   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener mínimo un año (1) de existencia (edad declarada)   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI-Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| El Líder del grupo (a la fecha de cierre de la Convocatoria) deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.    | <input checked="" type="checkbox"/> |

El Dr. Paredes interviene para preguntar cuándo será la próxima convocatoria; en respuesta, el Dr. Vergara menciona que será en noviembre de 2023 y adiciona que el problema principal son los continuos cambios de personal que hacen que no se tenga permanencia.

El Dr. Paredes considera que se está haciendo poca valoración a los mapas y esto tiene mucho más impacto en revista indexadas, se deben reformar las metodologías. Igualmente, la Dra. Prieto propone una estrategia de que los documentos sean validados con evaluadores externos. Retoma el Dr. Vergara para continuar con la socialización de los criterios:

#### Criterios para ser reconocido categorizado en A1

| Requisitos evaluados para ser Categorizado A1.   | 1 Grupo                             |
|--|-------------------------------------|
| Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en el Cuartil 1 (25% superior)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos TOP que le permita estar en el Cuartil 1 (25% superior)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un Indicador Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos cinco (5) artículos Tipo Top, en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener variedad vegetal o variedad animal, en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos una (1) Patente A(Obtendida), en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A mayor que Cero (0)   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) investigador emérito, sénior o asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) indicador de Cohesión mayor que cero (0)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos cinco (5) años de existencia  | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Crterios para ser reconocido categorizado en A**

| Requisitos evaluados para ser Categorizado A   | 1 Grupo                             |
|--|-------------------------------------|
| Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en o por encima del Cuartil 2 (50% superior)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos TOP o de Productos A mayor que cero (0)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un Indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos cinco (5) artículos Tipo Top, en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener variedad vegetal o variedad animal, en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos una (1) Patente A(Obtenida), en la ventana de observación de 5 años de la convocatoria  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A mayor que Cero (0)   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) Investigador emérito, sénior o asociado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) indicador de Cohesión mayor que cero  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos cinco (5) años de existencia  | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Crterios para ser reconocido categorizado en B**

| Requisitos evaluados para ser Categorizado B   | 1 Grupo                             |
|--|-------------------------------------|
| Tener un Indicador de Grupo que le permita estar en o por encima del Cuartil 3 (75% superior)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos TOP o de Productos A mayor que cero (0)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un Indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI - Tipo A mayor que cero (0) o tener un Indicador de Productos de Actividades Relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI - Tipo B que le permita estar en o por encima del cuartil 2 (50% superior) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) investigador emérito, sénior o asociado o junior o un integrante vinculado con doctorado como integrante del Grupo, que esté vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia.  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un (1) indicador de Cohesión mayor que cero  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos tres (3) años de existencia   | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Crterios para ser reconocido categorizado en C**

| Requisitos evaluados para ser Categorizado C  | 6 Grupo                             |
|---|-------------------------------------|
| Tener un Indicador de Grupo mayor que Cero (0)  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos TOP o de Productos A mayor que Cero (0)   | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia mayor que cero (0).      | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener un indicador de Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano - Tipo A o Tipo B mayor que Cero (0) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Tener al menos dos (2) años de existencia   | <input checked="" type="checkbox"/> |

Por otra parte, informa que las reclamaciones a los resultados preliminares se realizaron en los términos estipulados en la Adenda 2 de la convocatoria 894 del 2021 entre el 26 y 28 de enero del 2022 ante el ministerio de minas y energía:

| Nombre del Grupo de Investigación   | 2021 | Reclamación |
|---|------|-------------|
| Caracterización tecnológica de minerales  | B    |             |
| Grupo de Investigación y desarrollo en aplicaciones satelitales para el estudio de la dinámica de la tierra -ASEDT. | A    |             |
| Amenazas Geológicas   | A1   |             |
| Investigación en recursos minerales geoquímica y geofísica  | C    | SI          |
| Grupo de Asuntos Nucleares  | C    | SI          |
| Mapa Geológico de Colombia  | C    | SI          |
| Estudios Geológicos Especiales  | C    | SI          |
| Geología de Volcanes  | C    | SI          |
| Investigación en Geodinámica  | C    | SI          |
| Materiales de interés geológico y geotécnico.   | R    | SI          |
| Geotermia   | NA   | SI          |
| Museo y patrimonio geológico  | NA   | NO          |
| Caracterización tecnológica de minerales  | B    | SI          |

El Director General, manifiesta no entiende mucho de los elementos presentados y solicita al Grupo de Trabajo Planeación presentar en una reunión especial un mayor detalle de los resultados y las explicaciones pertinentes, así como estrategias que permitan a la entidad mejorar, ya que observa que no hubo una mejora contundente de acuerdo con los resultados obtenidos.

El Dr. Murillo informa que de acuerdo con los resultados se hace necesario que se consideren los siguientes elementos para mejorar la gestión de los grupos e investigación:

- Delegación de un enlace por grupo de investigación.
- Estudiar y analizar las condiciones y recomendaciones planteadas por MinCiencias para lograr un mayor puntaje en los productos.
- Generar en el marco del Plan Estratégico las metas de producción científica por año.
- Promover la participación de formulación de proyectos para que estos sean presentados en las Convocatorias de CTel a través de las cuales se presentan Proyectos los cuales pueden ser presentados como producto resultado de Formación de Recurso Humano.
- Fortalecimiento de la formación de recurso Humano.
- Realizar el cargue de las cartas aval una vez se finalice un producto. Esto con el propósito no se acumule hasta la fecha de cierre de la Convocatoria para prevenir los riesgos por fallas en la plataforma.
- Articular el Comité Editorial para revisión de los productos publicados (en la página web, revistas, etc), dando el uso y aprovechamiento de las herramientas de indexación y gestión de citas. (SCOPUS – Mendeley).

- Individualizar las dificultades de los grupos de investigación al momento de cargar y/o clasificar los productos en el CvLAC e GrupLAC
- Definir instrumentos de acercamiento a MinCiencias para conocer las razones o motivos por las cuales algunos productos no tienen una calificación superior dentro de la evaluación, generando estrategias para obtener mejores resultados (se está buscando una mesa de trabajo con los encargados de la medición de grupos de MinCiencias)

El Director General indica se debe trabajar mucho sobre este tema, que no es la orientación hacia la cual pretende sean enfocados los esfuerzos y que espera que previo a la presentación de los resultados definitivos se realice una gestión Institucional, que se reclame a MinCiencias la inadecuada evaluación o ponderación del Modelo de Reconocimiento para que sean tenidos en cuenta de una mejor forma los productos de investigación del SGC.

La Dra. Prieto manifiesta que tuvo una profesional a cargo de este tema, y las reclamaciones están bien documentado, adicionalmente explica que es necesario mejorar los perfiles profesionales y recomienda dejar los grupos consolidados.

Finalmente, el Dr. Paredes pregunta cuándo serán las respuestas a las reclamaciones a lo que el Dr. Murillo responde que serán el 24 de mayo de 2022.

En los anteriores términos, los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño quedan enterados de la presentación denominada "*Resultados Preliminares - Convocatoria Min Ciencias 894 de 2021 Reconocimiento Grupos de Investigación e Investigadores*".

Una vez agotados los temas del comité y no habiendo proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión.

#### COMPROMISOS

| COMPROMISO  | RESPONSABLES    | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---|-----------------|-----------------------|
| Enviar las TVD aprobadas al AGN   | Carlos Díaz     | 28/02/2022            |
| Realizar mesas de Trabajo con las Direcciones Técnica de Recursos Minerales y Gestión de la Información para revisar los valores de la distribución de recursos del SGR | Libardo Murillo | 28/02/2022            |



**OSCAR PAREDES ZAPATA**

Director General



**LIBARDO OLMEDO MURILLO VALLEJO**

Coordinador Grupo de Trabajo Planeación

